

ACTA NÚM. 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES EN CÓRDOBA, EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE REFERENCIA.

EXPEDIENTE Nº: CONTR 2021/1025304

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS

TÍTULO: "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, TRABAJOS DE IMPRENTA, PAPEL Y CONSUMIBLES DE IMPRESORAS PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES EN CÓRDOBA"

ASISTENTES

Presidencia: Dña. M^a del Carmen Martínez Garvín, Secretaria General Provincial.

Vocalías:

D^a.M^a. Mercedes Baena Jurado, Jefa de Sección de Gestión Económica y Presupuestos de la Delegación Territorial.

D^a. Ana María Vacas Córdoba, Jefa de Negociado de la Sección de Gestión Económica y Presupuesto

D. José Antonio Soriano Cabrera, representante del Gabinete Jurídico.

D. Julio Lora López, representante de la Intervención Provincial.

En la ciudad de Córdoba, siendo las 10:00 horas del día 1 de marzo de 2022, en las dependencias de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Córdoba, sita en calle Manríquez, nº2, se reúnen las personas relacionadas al margen, convocadas previamente, a fin de someter a consideración los siguientes asuntos:

ÚNICO.- Revisión de la documentación previa a la adjudicación requerida de forma adicional a la empresa **SEROF SA** en relación al **Lote nº2** y decisiones a adoptar.

Secretaría: D. Jesús M.^a Ligeró Ramos, Consejero Técnico de la Delegación Territorial.



MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GARVIN		01/03/2022 13:52	PÁGINA 1/2
JESUS MARIA LIGERO RAMOS			
VERIFICACIÓN	BndJARAD845TLBFM7LLFYT80FJE3CS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



Constituida la Mesa a las 10:00h, con quorum suficiente, se procede a examinar la documentación requerida con fecha 22/02/2022 y presentada dentro de plazo por la empresa **SEROF SA** al **Lote nº2** a través del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

Analizada la citada documentación de acuerdo a lo establecido en los Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al citado requerimiento la Mesa de Contratación observa los siguientes defectos u omisiones:

- a) **No ha quedado correctamente acreditada la representación de Dña. Ana Isabel Mora Rosa.** Pese a que en el requerimiento de 22/02/2022 queda claro que el poder de representación debe estar "bastanteado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local", no se han presentado las escrituras completas y las mismas tampoco se encuentran bastanteadas.
- b) **No se aporta la validación de la garantía definitiva,** realizada por alguna de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía. La validación del ingreso realizado no ha sido finalizada antes de la celebración de la reunión de la mesa.

La mesa de contratación considera que la falta de acreditación de la representación supone motivo suficiente para entender que la persona licitadora ha retirado su oferta, por lo que **acuerda excluir** la oferta presentada por **SEROF SA** al **Lote nº2**.

Como consecuencia de ello, la Mesa **acuerda elevar** al Órgano de contratación **nueva propuesta de adjudicación en favor de** la siguiente oferta admitida y clasificada por orden al citado Lote nº2 que corresponde a la presentada por **VISTALEGRE SOLUTIONS S.A.** por una cuantía de 10.065,16 €, IVA excluido, y el compromiso de entrega de los suministros en el plazo de entre 7 días hábiles y menos de 10 días hábiles siguientes a la fecha de realización del pedido.

A la vista de que VISTALEGRE SOLUTIONS S.A. ha sido ya adjudicataria de los lotes nº1, 4 y 5 del presente contrato, la Mesa acuerda que la documentación previa a la adjudicación a requerir se circunscriba a la presentación del resguardo de haber constituido la garantía definitiva por una cuantía de 385,95 € de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 10.5.2.j y en el apartado 6 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10:45 horas del día indicado al principio.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARÍA DE LA MESA

Fdo.: Dña. M.^a del Carmen Martínez Garvín

Fdo: D. Jesús M.^a Ligeró Ramos

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GARVIN		01/03/2022 13:52	PÁGINA 2/2
JESUS MARIA LIGERO RAMOS			
VERIFICACIÓN	BndJARAD845TLBFM7LLFYT8QFJE3CS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	